



**INFORME ANUAL DEL  
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO  
ARCHIVÍSTICO 2022**  
LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



## Presentación.

De conformidad con el artículo 26° de la Ley General de Archivos, en el cual se establece la obligación de elaborar un informe anual del cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de su ejecución.

Se presente a continuación el informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022 de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, el cual fue aprobado de fecha 16 de mayo de 2022, mediante oficio FA/01/027/2022/FECCECAM.

## Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos

En observancia a las actividades establecidas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022, se obtuvieron los siguientes resultados.

### Propiciar la Instalación del Grupo Interdisciplinario y elaboración de sus reglas de Operación.

Posterior a la Integración e Implementación del Sistema Institucional de Archivo de la FECCECAM, se llevó a cabo el Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivo con fecha 30 de mayo de 2022.

Una vez Instalado el mismos, se dio comienzo a los trabajos necesarios para la integración, aprobación y publicación de sus reglas de operación. Siendo estas aprobadas durante la 1ra Sesión Ordinaria GIA/AS/01/2022/FECCECAM del Grupo Interdisciplinario de Archivo el 13 de septiembre de 2022.

Dando cumplimiento a los establecido en el PADA.

### Capacitación en Materia de Archivo.

Contemplando la necesidad de Capacitación en temas de archivos, tanto para los integrantes del Sistema Institucional y el Grupo Interdisciplinario de Archivo, para poder realizar un adecuado trabajo en el tema, en el ejercicio 2022, se contó con la participación en los siguientes cursos:

Curso	Fecha
<b>Organización y Conservación de Archivos.</b>	25 de febrero
<b>Jornada de acompañamiento en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos.</b>	21 y 22 de abril
<b>Organización y Conservación de archivos, Modulo II.</b>	20 de mayo
<b>El cumplimiento de la Ley General de Archivo.</b>	29 de Septiembre
<b>Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística.</b>	10 de Octubre

### Desarrollar e Implementar el Cuadro de Clasificación Archivístico.

En observancia a lo establecido en el artículo 13° de la Ley General de Archivo, y dada la importancia del desarrollo del Cuadro de Clasificación Archivístico, mediante un trabajo en conjunto por los integrantes del Sistema Institucional y el Grupo Interdisciplinario de Archivo se logró la creación de este instrumento de control archivístico.



Siendo aprobado durante la 2da Sesión Ordinaria GIA/AS/02/2022/FECCECAM del Grupo Interdisciplinario de Archivo el 12 de diciembre de 2022.

### Desarrollar e Implementar el Catálogo de Disposición Documental

En seguimiento a los trabajos para la creación de los instrumentos de control y de consulta archivísticos establecidos en el artículo 13° de la Ley General de Archivo, posterior a la aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística, los integrantes del Sistema Institucional y el Grupo Interdisciplinario, se comprometieron a sumar esfuerzos para que el siguiente ejercicio se logre las metas establecidas.

### Levantamiento de Inventario Documental.

Debido a que el Catálogo de Disposición Documental, se encuentra en proceso de desarrollo e implementación, durante el ejercicio 2022 no se llevó a cabo el levantamiento de inventario, siendo un tema prioritario a contemplar en el PADA del ejercicio 2023.

### Cumplimiento con las Obligaciones de Transparencia en Materia Archivística.

Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se realizó la creación del correo del Sistema de Institucional de Archivo, asignado así la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Plataforma Nacional de Transparencia el usuario y contraseña, para dar cumplimiento a la fracción XLV. El Catálogo de disposición y guía de archivo documental.

Así mismo durante el ejercicio se dio respuesta a una solicitud de información, correspondiente al tema de Archivo.



En seguimiento al cumplimiento de las actividades que no fueron posibles cumplir, se determinó que estas serán consideradas como prioritarias en el desarrollo del Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el Ejercicio 2023.

**De conformidad con lo establecido en el artículo 26° de la Ley General de Archivos se aprueba y se procede a la publicación del presente Informe Anual del Programa de Desarrollo Archivístico 2022.**